



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

B A N D O

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY

HACE SABER:

Que, con motivo de las Fiestas Patronales 2024, y de conformidad con las normas de convivencia vecinal y la normativa de explosivos, se considera pertinente proceder a la prohibición expresa del uso de petardos y cualquier otro tipo de producto pirotécnica en las vías públicas.

Las posibles infracciones a esta prohibición serán sancionables conforme la legislación de Seguridad Ciudadana y la normativa municipal de convivencia.

En Aldea del Rey, a 28 de agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente